

RODRIGO DIAZ ALBONICO  
Subsecretario de Relaciones Exteriores

*Atentamente*

MEMORANDUM

ORD. Nº 6701 /

ARCHIVO

CON ANEXO

SANTIAGO, 30 NOV. 1993

AL : SEÑOR SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES  
DEL : DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES  
REF. : PROYECTO DE DISCURSO

En relación a lo solicitado por Ud. en memorándum 591 de 23/11/93, adjunto al presente proyecto de discurso para ser sometido a consideración de S.E. el Presidente de la República.

Saluda atentamente a Ud.,



*[Handwritten signature]*  
EDUARDO MOYANO BERRIOS

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA  
REGISTRO Y ARCHIVO  
NR. **93/24487**  
A: 30 NOV 93  
P.A.A.  R.C.A.  F.W.   
C.B.E.  M.L.P.   
M.T.O.  EDEC  J.P.A.   
M.Z.C.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Subsecretaría R.R. E.E.  
Nº **185**  
ENTRADA **30** **11** **93**  
TRAMITE  
SALIDA

- EMB/aam.  
DISTRIBUCION  
1.- SUBSEC  
2.- OF. PARTES  
3.- DIRECON

DISCURSO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR

Estimado Sr. Presidente de Colombia....

Me es muy grato Sr Presidente acogerlo a Ud y su distinguida comitiva en Chile. Nuestra complacencia y entusiasmo es aún mayor por tratarse de la solemnidad de la firma por ambos gobiernos de un Acuerdo de Complementación Económica.

Mediante este instrumento a contar del primero de enero de 1994 ambos países inician un proceso que en un plazo de seis años perfeccionará una zona de libre comercio para lo sustancial del comercio recíproco. De esta manera, el intercambio de bienes estará libre de derechos aduaneros y de cualquier otro gravamen o medida no arancelaria. Así, damos un paso más en la concreción de la integración económica en nuestra región.

Debe recalcar que éste no es un simple acuerdo comercial que se agota con la implementación de una desgravación arancelaria. En efecto, el acuerdo contiene disposiciones sobre otras materias. Por ejemplo, se consagra jurídicamente la más amplia libertad en materia de transporte marítimo, a la vez que amplía considerablemente, como un primer paso, la libertad del tráfico y transporte aéreo.

Más aún, este Acuerdo es el embrión de un proceso que habrá, con toda seguridad, de llevarnos a consagrar el libre comercio de los servicios y el libre flujo de capitales, entre otras posibilidades y potencialidades que se abren. Este es, por lo tanto, un instrumento dinámico, anclado al presente pero con vista al futuro.



Lograr este tipo de instrumentos no es una tarea fácil. Las limitaciones impuestas por los recursos humanos disponible, los problemas políticos internos o las resistencias sectoriales en uno u otro país hacen de ésta una tarea compleja y delicada. El futuro proceso de negociación de servicios y de otros aspectos de las relaciones bilaterales, probablemente habrá de ser aún más difícil. Muchas veces se tratarán de áreas en las cuales la experiencia de liberalización es escasa o nula o que afecta a intereses muy arraigados que rehuyen la competencia internacional.

Sin embargo, me asiste el convencimiento de que este es el camino por el cual debemos seguir transitando, para sumar capacidades que sustenten niveles internacionales de eficiencia, modernidad y calidad en nuestras economías. De la misma manera, tengo la seguridad que la misma voluntad política que ha posibilitado la firma de este Acuerdo seguirá presente y será la fuerza motor de la profundización y enriquecimiento de la integración entre Colombia y Chile.

Señor Presidente,

En el pasado reciente, y debo decir con legítimo orgullo, bajo el Gobierno que presido, Chile ha firmado acuerdos similares con otros países de la región. En Julio pasado entró en vigencia un acuerdo de libre comercio entre Chile y Venezuela, mientras que ya habíamos negociado uno con México. Estamos, asimismo, iniciando las negociaciones con Ecuador con idéntico propósito. Mientras tanto, Colombia ha profundizado su relación con Venezuela en un grado y dimensión admirable, y observamos los

importante avances logrado en las negociaciones del G-3, es decir, Colombia, Venezuela y México. No es, obviamente, una simple coincidencia que entre todos los países mencionados tengamos en marcha procesos de integración económica compatibles y convergentes entre sí.

Se perfila de esta manera una nueva arquitectura y dimensión de la integración latinoamericana. No nos encerramos en bloques; por el contrario, es un regionalismo abierto. Debne preocuparnos, por lo mismo, que este enfoque prevalezca y perdure en toda la América Latina. Por su parte, la reciente aporobación del Tratado de Libre Comercio entre Canadá, México y los Estados Unidos por el Congreso de este último, abre la efectiva posibilidad de contar con una dimensión hemisférica. Por lo mismo, es hora de revisar con serenidad y prudencia la institucionalidad que respalda jurídicamente la integración regional, a fin de adecuarla a las nuevas realidades políticas y económicas. La Conferencia de Ministros de la ALADI que tendrá lugar a principios de 1994, puede ser una ocasión propicia para iniciar dicha revisión. Lo invito Sr. Presidente a que nuestros gobiernos hagan de éste un esfuerzo compartido y una acción concertada.

Finalmente, debo afirmar mi convicción que este acuerdo no reposa solamente en intereses y expectativas económicas. La consagración y práctica de la democracia, la dedicación a la paz y seguridad regional y la profunda vocación social que ha marcado la gestión de nuestras administraciones son, entre otros, elementos esenciales que subyacen a esta nueva dimensión que

damos a las relaciones de nuestras economías. Sin estos elementos, la integración carece de sentido ético y de la indispensable inspiración de política. Este es, en definitiva, un esfuerzo de intensa cooperación que refuerza mutuamente nuestros propósitos e intereses nacionales más importantes.